

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

57

## MADRID NÚMERO 10

## EDICTO

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Isabel Pérez Aínsa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 183 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Luisa Fernanda Sánchez López, contra la empresa “La Posta del Siete, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 4 de octubre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

*Auto*

Magistrada-juez de lo social, doña María Luisa Segura Rodríguez.—En Madrid, a 4 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante doña Luisa Fernanda Sánchez López, frente a “La Posta del Siete, Sociedad Limitada”, por un principal de 345,64 euros, más otros 20,74 euros y 34 euros presupuestados para intereses y costas.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a doña Luisa Fernanda Sánchez López y “La Posta del Siete, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de abril de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.933/11)